



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".



**OF. SEVD/1150/2020.**

**LIC. LUIS ACOSTA VENZOR  
VISITADOR JUDICIAL.  
P R E S E N T E.-**

Por este conducto me permito comunicar a usted, que le corresponde realizar la segunda visita de inspección ordinaria 2020, al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial, ubicado en el Municipio de Cerritos, S.L.P., la cual deberá efectuar en términos de lo que dispone la Ley Orgánica, el Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado y conforme a lo estipulado en los artículos 2 fracción I, 8 fracción I y X, 16 al 34 y 39 del Reglamento de la Visitaduría Judicial, los días **14, 15, 16 y 17 de diciembre del año actual**. Dicha visita abarcará el periodo comprendido desde el día en que se inició la última visita de inspección efectuada al Órgano Jurisdiccional de referencia y hasta el **13 de diciembre del 2020**.

Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.  
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**LICENCIADA REBECA POZOS AGUILAR**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA